

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48917 *TORRENT*

Don Fernando Puig Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 1291-2020, en el por auto de fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020, se ha acordado:

1.-La declaración de concurso voluntario de acreedores de la deudora Doña Esperanza Pérez Sabido, con DNI N.º 53362354P y domicilio en C/ San Eduardo, 22-1-3, Paiporta.

2.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.-Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Juan Martínez-Medina Just, con domicilio profesional en Valencia, c/ COLÓN, 20, VALENCIA 46002, y con mail: juan@economoiuris.com

Y para que se lleve a cabo la publicación, se expide el presente.

Torrent, 17 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A200065520-1